



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo **CL**

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de septiembre de 1990

Número 48

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. VICTOR CERVERA PACHECO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

P R E S E N T E .

Por este conducto y a nombre del H. Ayuntamiento que me honro en presidir, solicito a usted, si para ello no existe inconveniente, la expropiación de 28,831.20 m2 de terrenos ejidales de temporal del poblado de San Pedro Atzompa, con fundamento en el Artículo 112 Fracción I, 116, 121 y 343 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, con objeto de crear un Centro Educativo con canchas deportivas.

A fin de cumplir lo dispuesto por el Artículo 343 de la citada Ley, manifiesto a usted lo siguiente:

I. BIENES CONCRETOS QUE SE PROPONEN COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.

Una superficie de 28,831.20 m2. aproximadamente del poblado de San Pedro Atzompa.

II. DESTINO QUE PRETENDE DARSELES:

Creación de un Centro Educativo con canchas deportivas.

III. CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA.

Lo previsto en el Artículo 112 Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, considerando que es de utilidad pública promover el establecimiento de este servicio público que los habitantes del poblado antes mencionado han solicitado a este H. Ayuntamiento.

IV. INDEMNIZACION QUE SE PROPONE:

La que determine la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con el artículo 122 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

V. PLANOS Y DOCUMENTOS PROBATORIOS:

Se acompaña a la presente, planos del levantamiento topográfico de la superficie donde se localiza el área solicitada, así como el plano de la planta de conjunto y Acuerdo de Cabildo de fecha 7 de enero de 1989.

De conformidad a lo establecido por el Artículo 344 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, ruego a usted de la manera más atenta ordenar se de trámite a la presente solicitud, para que en los términos del Artículo 345 de la citada Ley se someta a la consideración del C. Presidente de la República.

ATENTAMENTE.

Sufragio Efectivo no Reección

El Presidente Municipal Constitucional

C. Gaspar Avila Rodríguez
(Rúbrica)

El Secretario del H. Ayuntamiento
Profesor José Ovando Ramírez
(Rúbrica)

Tomo CL | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 5 de septiembre de 1990 | No. 48

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado de San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Méx., sobre una superficie de 28,831.20 m².

AVISOS JUDICIALES: 3541, 3544, 3545, 3546, 3547, 3548, 3549, 3550, 3551, 3552, 3555, 3553, 3556, 3559, 3561, 3565, 3563, 3564, 3566, 3567, 3568, 3570, 3569, 3571, 3572 y 3573.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3557, 3560, 3490, 3415, 3413, 3543 y 3558.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. número 1067/90, TERESITA ELVIRA ALTAMIRANO VALLIN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto al predio denominado "San Javier", ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, México, mide y linda; norte: 258.00 m con María del Carmen Romero; sur: 258.00 m con Margarito Altamirano Romero; oriente: 20.00 m con camino o zanja; poniente: 20.00 m con camino o zanja el cual tiene una superficie de 5,160.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3541.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 968/90, FRANCISCO VALENCIA REYES promueve diligencias información ad perpetuum, respecto inmueble denominado "Temaxcaltitla", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda; norte: 258.00 m con barranca; sur: 207.50 m con barranca; oriente: 185.00 m con Margarito Sánchez M. y poniente: 207.00 m con Tiburcio Buendía. Superficie aproximada de 45,619.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3544.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 969/90, MANUEL BARRON CONTRERAS Y REGINO RESENOS TABLEROS promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno denominado "Xomecalco", ubicado en la ciudad de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 41.50 m con Alfredo Pérez C., sur: 41.50 m con Lorenzo Morales; oriente: 16.76 m con calle Campo Florido; poniente: 16.76 m con José Castillo, con una superficie aproximadamente 695.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3544.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. No. 1131/90, EVODIO DIAZ GUTIERREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno propiedad particular urbano denominado "Caltenco", ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, Mpio. de Ozumba, México, mide y linda; norte: 40.00 m con Enrique Gutiérrez; sur: 40.00 m con Ana Dávalos; oriente: 84.00 m con José Higuera; poniente: 84.00 m con Enrique Galicia. Con superficie aproximada de 3,360.00 m².

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3545.—5, 19 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

MARGARITA ALVARADO ARAIZA promueve en el expediente 1561/90, diligencias de información ad perpetuum, del inmueble ubicado en el lote número 2 de la calle de Manuel Ruiz 5, colonia 21 de Marzo, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con José Alvarado; al sur: 13.80 m con Jorge Gutiérrez; al oriente: 8.70 m con cerrada Durazno; al poniente: 8.42 m con calle Manuel Ruiz.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, se expiden a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3546.—5, 10 y 13 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1492/90.

SERGIO MORALES PERALTA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Buena Vista", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.25 m con camino a Papaloitla; al sur: 23.00 m con Pedro Palma; al oriente: 183.00 m con camino y al poniente: 159.39 m con Pedro Morales Peralta, con una superficie de 5,841.34 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3547.—5, 19 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1487/90.

SERGIO MORALES PERALTA en representación de su menor hijo RICARDO MORALES ORTEGA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Corral", ubicado en el Barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.50 m con calle Porfirio Díaz y en otra parte, 5.40 m con Pedro Morales; al sur: 19.05 m con Cruz Ponce; al oriente: en una parte 15.40 m con Pedro Morales y en otra 16.15 m con Juan Osbaldo Rivera y al poniente: 31.50 m con José Herrera, con una superficie de 560.79 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico 8 columnas que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica

3548.—5, 19 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1420/90.

EUGENIA RODRIGUEZ CASTILLA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "El Bordo", ubicado en el pueblo de San Diego, municipio de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.00 m con Candelaria Millán viuda de De la Vega; al sur: 8.00 m con camino; al oriente: 20.00 m con Telésforo de la Vega y al poniente: 20.00 m con Julián Cortés, con una superficie de 160.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico 8 Columnas que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México. Se expide en Texcoco, México, a los 23 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

3549.—5, 19 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

Expediente número 1315/90.

C. JUAN RICARDO GUTIERREZ JIMENEZ:

La señora MARIA ELENA PEREZ PEREZ le demanda juicio de divorcio necesario, por las siguientes razones: a).—Divorcio Necesario con todas sus consecuencias legales; b).—Se declare disuelto el vínculo matrimonial que los une; c).—La pérdida de la patria potestad sobre la menor Sandra Faviola Gutiérrez Pérez; d).—Condenar al demandado al pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de este juicio, por ignorarse el domicilio del demandado, el C. juez por auto de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa, ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, en rebeldía se seguirá el presente juicio, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación. Dado en Cuautitlán, México, el 16 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3551.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUAN OLMOS CORONA:

La señora MARIA SOCORRO HERNANDEZ GARCIA ha promovido ante este juzgado juicio de divorcio necesario en su contra y demás prestaciones que indica por las causas y motivos que dice tener en el expediente 1200/90, Primera Secretaría en el que por auto de fecha 27 de agosto de mil novecientos noventa, se ordenó emplazarle por medio de edictos haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación de los mismos, ya que este se realizará por tres veces de ocho en ocho días y pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones aun las personales en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa, en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Atentamente.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3550.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1391/90, BERNARDO PLIEGO MANCILLA promueve jurisdicción voluntaria para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, de un terreno ubicado en la Av. Hidalgo 415 de la población de San Lorenzo Tepatlitlán, municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 15.00 m con calle (andador) Batallón de San Patricio, antes con el señor Raymundo Jiménez; al sur: 15.00 m con Ricardo Pliego; al oriente: 10.85 m con Porfirio Pliego; al poniente: 10.85 m con Av. Hidalgo.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a 29 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

3552.—5, 6 y 7 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 557/90, el C. ANTONIO BARRANCO MALDONADO promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, para acreditar su posesión y pleno dominio que dice tener respecto de un predio con una construcción de 360.00 m², destinada a casa habitación, marcada con el número 107 de la calle Ignacio Rayón, de la Villa de Jocotitlán, México, con una superficie de 693.00 m² y las medidas y colindancias siguientes: norte: 16.52 m con calle Ignacio Rayón; sur: 5.40 y 13.79 m con Vicente Albarrán y Carmen Maldonado Plata; oriente: 22.00, 18.90 y 11.30 m con Carmen Maldonado Plata; poniente: 25.80 y 26.20 m con Beatriz Palma y Vicente Albarrán Valencia; lo que se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Ixtlahuaca, México, a 28 de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3555.—5, 10 y 13 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS

EMPLAZAMIENTO.

Señora: FRANCISCA HERNANDEZ SOLEDAD

En los autos del expediente número 384/90, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, promovido por LEOPOLDO GARCIA RODRIGUEZ, en contra de usted la ciudadana licenciada Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en esta ciudad. Se extiende el presente en la ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica

3553.—5, 17 y 27 septiembre.

EMPLAZAMIENTO.

Señores: MARIA DEL PILAR GUTIERREZ, ALEJANDRO GUTIERREZ Y ANGELINA VALDEZ

En los autos del expediente número 372/90, relativo al juicio pérdida de la patria potestad promovido por LEOPOLDO GARCIA RODRIGUEZ, en contra de ustedes, la ciudadana licenciada Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazar por medio de edictos, haciéndole saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente en que surta efecto la última publicación, apercibido de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de traslado a su disposición en la Sria.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a los 30 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

3553.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC
EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

Sr. GERARDO QUINTANA MANCERA

Se hace de su conocimiento que su esposa señora MARIA DE LOURDES GOMEZ MELO, bajo el expediente número 782/90, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha 16 de agosto del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de la misma fecha citada, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado, las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días. Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

3556.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Expediente 1981/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como apoderado de NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., en contra de ABRAHAM MIRAMON PEÑA Y ELVIRA MIRAMON PEÑA, el C. juez señaló las doce horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate de un terreno con construcción y maquinaria ubicada en la Av. Ejército del Trabajo sin número en Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, el terreno tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 23.75 m con calle sur, en dos líneas 19.96 m, 4.13 m con propiedad particular; oriente 19.66 m con propiedad particular, la construcción consta de dos plantas, planta baja, compuesta de sala de recepción despacho, sala de juntas, dos baños y bodega, planta alta compuesta de tres salas, vestidor, de la maquinaria (3) maquinaria Brother (2) maquinaria Overlook (1), maquinaria Durkoop, máquina dobladora, máquina botonadora de vapor cortadora de 5 Mod Facer, mesa cortadora.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado y en el de Primera Instancia de Tenango del Valle, México convocando postores y además cítese a los acreedores correspondientes, sirviendo de base la cantidad de cuarenta y nueve millones novecientos ochenta y tres mil pesos cero centavos moneda nacional, con deducción nuevamente de un diez por ciento en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Dada en Toluca, México, a los 22 días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica 3559.—5 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO MARTIN SANCHEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 1068/90 les demanda la usucapión del lote de terreno 41 de la manzana 55 de la colonia Ampliación General Vicente Villada, Super 44, en esta ciudad; que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3561.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Exp. número 1121/90 ANDRES JIMENEZ MIRANDA, promueve diligencias de inmatriculación respecto al predio denominado "Arcnal", ubicado en Ayapango, Estado de México, mide y linda, norte: 46.70 m con camino vecinal; sur: 46.70 m con Idelfonso Guzmán; oriente: 181.40 m con Reymundo Galicia; poniente: 181.40 m con Idelfonso Guzmán y Pedro Ramos, el cual tiene una superficie de 8,453.24 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3565.—5, 19 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

ESTHER GONZALEZ DE AREAS, promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación, bajo el expediente 1429/90-1, respecto de una fracción del terreno ubicado en la colonia Francisco I. Madero, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 141.93 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 8; al sur: 19.00 m con lote seis, al oriente: 7.35 m con andador y al poniente: 7.57 m con calle pública.

Para su publicación por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el mismo, pasen a deducirlo a este juzgado en términos de ley. Se expide a los siete días de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3563.—5, 19 septiembre y 3 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

Exp. Núm. 437/88.

MA. DE LA LUZ AGUILAR MUNGUÍA, promueve información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Xahuatlilla", ubicado en Santa María Ajolepan, del municipio de Tecámac, México, con superficie de siete mil quinientos cuarenta y dos metros, que mide y linda: al norte: 123.00 m con calle Centenario; al sur: en dos tramos uno de 51.00 m con calle, otro 12.00 m con propiedad de María Rivero Aguilar, otro tramo 71.00 m con J. Mercedes Rodríguez; al oriente: 40.50 m con calle Hidalgo; al poniente: en dos tramos uno de 37.50 m con calle Allende otro de 10.00 m con María Rivero Aguilar.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, México a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica

3564.—5, 10 y 13 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GUILLERMO MEDINA VAZQUEZ

TAURINO VENANCIO ANTONIO, en el expediente marcado con el número 609/90, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, de la manzana 36 de la colonia Ampliación las Águilas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 m con lote 6; al sur: 19.00 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con lote 26; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 190.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de ciudad Nezahualcóyotl, México, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3566.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

AMALIA SOLIS DE FARIAS, en el expediente número 1018/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 33 de la manzana 46, de la colonia Ampliación Romero sección las Fuentes, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 8.00 m con avenida Nezahualcóyotl; y al poniente: 8.00 m con lote 16, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que en caso de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3567.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S. A.

MARIA ELVIA GONZALEZ CASTRO, en el expediente número 608/90 que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil de usucapión el lote de terreno número 35 y fracción remanente del lote 34, de la manzana 429, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.00 m con avenida Bordo Xochiaca, (antes resto del lote 34); al sur: 16.00 m con lote 35; al oriente: 0.00 m con calle La Bomba; y al poniente: 9.00 m con lote 17; con una superficie total de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3568.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INVERSION INMOBILIARIA, S. A.

MANUELA DE LA CRUZ E IGNACIO CRUZ CRUZ, en el expediente número 974/90, que se tramita en este juzgado demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 12 de la manzana 465, de la colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 3.53 m con bordo Xochiaca, (actual lote 11); al sur: 10.75 m con lote 13; al oriente: 26.70 m con bordo Xochiaca (actual avenida Lázaro Cárdenas); y al poniente: 28.65 m con lotes 2, 4 y 5, con una superficie total de 180.29 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en un periódico de mayor circulación, ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3570.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS, su sucesión a través de su albacea SRA. LIDIA SANVICENTE VDA. DE HAHN así como ERNESTO, AJELANDRO, OTHO y MARIA DE LOURDES todos de apellidos HAHN SANVICENTE.

BERTHA RAMIREZ ROMERO, en el expediente marcado con el número 260/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 133, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con calle 29; y al poniente: 10.00 m con lote, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le apercibe que de no hacerlo el presente asunto se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

3569.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CESAR HAHN CARDENAS a través de su Albacea LIDIA SANVICENTE CDA. DE HAHN

PEDRO JORGE MANZANO ALAVEZ y CARLOS ELISEO MANZANO ALAVEZ, en el expediente marcado con el número 539/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 24, del a manzana 69, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: en 20.00 m con lote 25; al oriente: en 10.00 m con calle 32; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a este juzgado a contestar la demanda apercibiéndole señale domicilio en esta ciudad, quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes se le harán por estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados del juzgado, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3571.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CLSAH HAHN CARDENAS

AGUSTIN ENRIQUEZ CABAJAL, en el expediente marcado con el número 517/90, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 25 de la manzana 180, de la colonia el Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 4; al poniente: 10.00 m con lote 11; y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le

emplaza para que comparezca dentro del término de nueve días, siguientes de la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones; con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, en los estrados de este H. juzgado, dado en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3572.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA BAZE, S. A.

MAGDALENA GARCIA LOPEZ, en el expediente número 1316/90, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 56, de la colonia Evolución Super 24, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 27; al sur: 16.82 m con lote 29; al oriente: 9.06 m con calle Indios Verdes; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3573.—5, 17 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR PAVON ABREU

MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO CANTARELL CETINA, en el expediente número 1268/90 que se tramita en este H. juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 3, de la colonia Pavón, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 12; al sur: 17.00 m con lote diez; al oriente: 8.00 m con lote 20; al poniente: 8.00 m con calle Mario, teniendo una superficie de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días siguientes a la última publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3573.—5, 17 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 431/90, AMANDO OROPEZA VARGAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 26.18 m con Juan Oropeza; sur: 50.00 m con Heriberto Jiménez; oriente: 113.10 m con Guadalupe Oropeza; poniente: 113.10 m con Sóstenes y Melquiades Oropeza.

Superficie aproximada de: 4,307.97 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 29 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3557.—5, 10 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 283/90, C. VICTOR M. VARA DOMINGUEZ; promueve inscripción administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 12.34 m con Fidelina Caballero; al sur: 13.71 m con calle; al ote: 16.45 m con Angel Pérez; al pte: 15.54 m con Bertha Huitrón M. Sup. 207.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 284/90, C. RAUL JIMENEZ HUERTA, promueve inscripción administrativa; de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al nte: 7.00 m con Fidel Maldonado; al sur: 7.00 m con calle; al ote: 25 m con Gregorio Bravo L., al pte: 25 m con Abel Pérez A. Sup. 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre

Exp. 285/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 89 m con Juan Alcántara; al sur: 118 m con Basilio Munguía; al ote: 102 m con Juan Alcántara y Basilio Munguía; al pte: 96 m con camino. Sup. 9,802 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 286/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 80 m con Juan Alcántara; al sur: 36 m con Juan Alcántara; al ote: 48 m con Basilio y Andrés Munguía; al pte: 49 m con Basilio Munguía. Sup. 2,813 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 287/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa; de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 200 m con Luis Montero; al sur: 167 m con Luis Montero; al ote: 112 m con Víctor Miranda; al pte: 93 m con Celso Miranda y camino. Sup. 13,303.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 288/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 68.50 m con José Hernández; al sur: 120.50 m con Manuel Venancio; al ote: 77 m con José Hernández; al pte: 48 m con Marciano García. Sup. 5,906.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 289/90, C. BASILIO MUNGUIA VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, de predio en Timilpan, Méx., que mide: al nte: 26 m con Basilio Munguía; al sur: 30 m con Juan Alcántara; al ote: 28 m con Basilio Munguía; al pte: 38 m con Basilio Munguía. Sup. 924 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

Exp. 290/90, C. LUIS UGALDE MONDRAGON, promueve inscripción administrativa; de predio en Aculco, Méx., que mide: al nte: termina en punta; al sur: 48.44 m, 123.71 m, 160 m con ejido; al ote: 628.65 m con Ma. Luisa Michel Vda. de M., al pte: 202.70 m, 160 m, 88 m, 90 m, 43 m, 43 m, 113 m, 40 m, 87.60 m, 56.50 m, 98 m, 39.40 m y 50 m con ejido Los Ayles. Sup. 20-90-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 31 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3560.—5, 10 y 13 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 130/1324/90, MARTIN RODOLFO BARON HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tepeitilla", del municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 15.00 m con Juan Hernández; sur: 15.00 m con carretera la Marquiza-Tenango; oriente: 20.00 m con Juan Hernández; poniente: 20.00 m con María del Carmen Martínez Pilego.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 28 de agosto de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.
3490.—31 agosto, 5 y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Licenciado Felipe Alfredo Beltrán Santana, Notario Público Número Catorce en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 2970 de fecha 10 de marzo de 1987, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora, MARIA OSORIO CISNEROS VIUDA DE PALLARES los señores ERNESTO, LUIS, JOSE Y ROMAN PALLARES OSORIO representada esta última por FERNANDO PEREZ PALLAREZ, aceptan la herencia instituida, en su favor, se reconocieron sus derechos hereditarios y los señores LUIS Y JOSE PALLARES OSORIO aceptaron el cargo de albacea protestando cumplirlo fielmente, manifestando que procederán a formalizar inventario y avalúo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público No. 14.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO de la Federación por dos veces de siete en siete días.
3415.—27 agosto, y 5 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "6586", ante mí el treinta y uno de julio de mil novecientos noventa, se radicó la continuación del trámite sucesorio intestamentario a bienes de la señora EVELIA AVILA CHAVEZ VIUDA DE AVILA. Las señoras LETICIA, CONCEPCION BEATRIZ Y YOLANDA AVILA AVILA, aceptaron la institución de únicas y universales herederas. La primera en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria dejó ratificadas todas y cada una de las actuaciones judiciales contenidas en el expediente 2018/86, del Juzgado Quinto de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México, y asimismo manifestó que procederá a formular el inventario respectivo.

Lic. F. Alfredo Beltrán Santana.—Rúbrica.

Notario Público No. 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, de 7 en 7 días.
3413.—27 agosto, y 5 septiembre.

NOTARIA PUBLICA No. 6

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Oscar A. Caso Barrera V., Notario Público No. 6 del Distrito de Cuautitlán, R.R. Estado de México.

En cumplimiento a lo ordenado por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago saber:

Que por instrumento número 9901 de fecha 24 de agosto de 1990, otorgado ante la fe del suscrito notario, quedó radicada en esta Notaría, la sucesión testamentaria a bienes del señor GUSTAVO PELAYO OROZCO, habiendo aceptado la señora MARTHA SUSANA CAMACHO LOPEZ la herencia instituida en su favor, así como el cargo de Albacea, manifestando que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán de R. R., a 30 de agosto de 1990.

Lic. Oscar A. Caso Barrera V.—Rúbrica.

Notario Número 6

3543.—5, 15 septiembre.

INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL, S.A.

SAN PEDRO XALPA, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
"INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL", S.A.

P R E S E N T E S

En virtud de no haberse reunido el día de hoy el quórum legal necesario para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada el día 24 de agosto del presente año, la cual se publicó en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México el mismo día, con fundamento en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca por segunda ocasión a los socios de "INMOBILIARIA UNION INDUSTRIAL", S.A. para que asistan a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día seis de los corrientes a las 11:00 horas en su domicilio social sito en Avenida Industria número 23, Parque Industrial Vallejo, San Pablo Xalpa, Tlalnepantla, Estado de México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Discusión y aprobación en su caso del balance general y estados financieros de la empresa hasta el día de hoy que contemple el reconocimiento de adeudo en favor de FILTROMEX, S.A. y la capitalización de dicho pasivo.

II.—Propuesta, discusión y aprobación en su caso del aumento del capital social de la empresa a consecuencia del reconocimiento de adeudo en favor de FILTROMEX, S.A. y la capitalización de dicho pasivo.

III.—Discusión y aprobación en su caso del proyecto de transformación de la empresa de "SOCIEDAD ANÓNIMA" A "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE".

IV.—Designación de nuevo consejo de administración y otorgamiento de facultades.

V.—Designación o ratificación en su caso del comisariado de la empresa.

VI.—Asuntos Generales.

San Pablo Xalpa, Méx., a 5 de septiembre de 1990.

A T E N T A M E N T E

Sr. del Consejo de Administración,

Sr. Eugenio Víctor Bergeyre Rangel.—Rúbrica.

3558.—5 septiembre.